



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del BLOQUE NACIONALISTA GALEGO, Néstor Rego Candamil, adscrito al GRUPO PLURAL, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita** relativas a la **continuidad de la actividad de construcción y reparación naval en las instalaciones del astillero Vulcano en Vigo.**

El astillero Vulcano, con más de cien años de actividad, constituye junto a Hijos de J. Barreras, uno de los principales pilares de la construcción naval en la ría de Vigo. Un sector económico de importancia estratégica tanto para la ciudad, como su comarca y, por extensión, para el conjunto de Galiza.

En la actualidad, resultado de una más que discutible gestión empresarial y también de la deliberada inacción de los gobiernos gallego y español, Vulcano encara la extinción de su sociedad mercantil (Vulcano S.A.) a través de un proceso concursal en desarrollo y tutelado por el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, situado en Vigo.

La desaparición de Vulcano como astillero, que representa un impacto en términos laborales de más de un millar de empleos directos e indirectos, supondría además un fuerte golpe sobre la industria auxiliar ya muy debilitada por las deudas de otros astilleros y por la falta de carga de trabajo. Además, por sus acreditadas aptitudes técnicas y productivas, el astillero Vulcano reúne unas óptimas condiciones para poder desplegar sobre sus instalaciones el tantas veces reclamado y prometido Centro de Reparaciones Navales en la Ría de Vigo, con lo que supondría de positivo para el sector, complementando la actual oferta constructiva y estabilizando la carga de trabajo para el tejido auxiliar. Por todo ello, es fundamental que desde el ámbito público, también por parte de la administración central del Estado, se pongan en marcha medidas y

mecanismos que contribuyan a garantizar la continuidad de la actividad naval y del empleo en Vulcano.,

En ese sentido, la actuación de la presidencia de la Autoridad Portuaria de Vigo se ha demostrado deliberadamente hostil y contraria a la continuidad de Vulcano, empleando todo tipo de artimañas para dificultar, cuando no boicotear, cualquiera posibilidad de relanzamiento de la actividad naval en sus instalaciones. El objetivo que persigue la dirección encabezada por el popular Enrique López Veiga no es otro que inviabilizar la subasta de la unidad productiva de Vulcano, que incluye la concesión (vigente hasta el año 2027) sobre una parcela de 30 mil metros cuadrados de dominio portuario (que representa cerca del 40% de la superficie del astillero y que es indispensable para su operatividad) y el acceso a la mina de agua, con la pretensión de destinarla a otros usos distintos a la construcción y/o reparación naval. Una estrategia que, de consumarse, agravaría la crisis productiva e industrial en la ciudad y comarca de Vigo, y que cuenta con la abierta oposición de una clara mayoría social, del Comité de Empresa, de los sindicatos, de la patronal del sector metalúrgico y de otras instituciones.

Dentro de esa estrategia se inscribe la decisión unilateral de la presidencia de la Autoridad Portuaria de Vigo, sin contar con el preceptivo acuerdo de su Consejo de Administración, de personarse el pasado mes de diciembre en el proceso concursal de Vulcano recurriendo, a través de la abogacía del Estado, el plan de liquidación con el objetivo de revertir la concesión portuaria. Esta actuación ha supuesto la suspensión, por decisión judicial, de la subasta de la unidad productiva de Vulcano poniendo en grave riesgo la posibilidad de que de la misma resulte el reinicio de la actividad del astillero a pesar de que existe una propuesta firme por parte de un importante grupo empresarial con ese objetivo. De esta manera, la actuación de la abogacía del Estado, a instancias de la Autoridad Portuaria, está constituyendo un claro obstáculo en la resolución satisfactoria de la crisis abierta en Vulcano, ya que lejos de defender el interés público y general se limita a actuar al dictado del presidente López Veiga en su afán de dinamitar cualquiera posibilidad de continuidad del empleo y la actividad naval en la instalaciones del astillero.

Es por estas causas que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno español para asegurar la continuidad de la actividad naval y del empleo en el astillero Vulcano?
2. ¿Cuándo va el Gobierno español, a través de los mecanismos legalmente preceptivos, a ordenar la retirada del recurso presentado por la abogacía del Estado en el proceso concursal de Vulcano a respecto de la concesión portuaria de la que es titular y que hace parte de su unidad productiva?
3. ¿Cómo valora el Gobierno español la actuación del presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo en relación a la situación de Vulcano?

Madrid, a 10 de marzo de 2020



Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso